

# Forma W-4(SP) 2006

**Propósito.** Llene la Forma W-4(SP) para que su empleador(a) o patrono(a) pueda retenerle el impuesto federal sobre el ingreso correcto de su paga. Debido a que su situación tributaria pudiera cambiar, usted pudiera querer recalcular su retención cada año.

**Exención de la retención.** Si usted está exento(a), llene sólo las líneas 1, 2, 3, 4 y 7 y firme la forma para validarla. Su exención para el 2006 vence el 16 de febrero del 2007. Vea la Publicación 505, *Tax Withholding and Estimated Tax* (Retención del impuesto e impuesto estimado), en inglés.

**Aviso:** Usted no puede reclamar la exención de la retención si: **(a)** su ingreso excede de \$850 e incluye más de \$300 de ingreso no derivado del trabajo (p.e., intereses y dividendos) y **(b)** otra persona puede reclamarlo(a) a usted como dependiente en su declaración de impuestos.

**Instrucciones básicas.** Si usted no está exento(a), llene la **Hoja de Trabajo para Descuentos Personales**, más abajo. Las hojas de trabajo en la página 2 ajustan sus descuentos de la retención basados en las deducciones detalladas, ciertos créditos, ajustes al ingreso o situaciones de dos asalariados/dos empleos. Llene todas las hojas de trabajo que le apliquen. Sin embargo, usted pudiera reclamar menos (o cero) descuentos.

**Cabeza de familia.** Por lo general, usted puede reclamar el estado de cabeza de familia para efectos de la declaración de impuesto sólo si usted no está casado(a) y paga más del 50% de los costos de mantener el hogar para usted y para su(s) dependiente(s) u otros individuos calificados. Vea la línea **E**, abajo.

**Créditos tributarios.** Usted puede tomar en cuenta créditos tributarios previstos al calcular su número permisible de descuentos de la retención. Los créditos por gastos del cuidado de hijos o de dependientes y el crédito tributario por hijos pueden ser reclamados usando la **Hoja de Trabajo para Descuentos Personales**, abajo. Vea la Publicación 919, *How Do I Adjust My Tax Withholding?* (¿Cómo Ajusto la Retención de mi Impuesto?), en inglés, para saber información sobre la conversión de sus otros créditos a descuentos de la retención.

**Ingreso que no proviene de sueldos o salarios.** Si usted tiene una suma cuantiosa de ingreso que no proviene de sueldos o salarios, tal como de intereses o dividendos, considere hacer pagos de impuesto estimado usando la Forma 1040-ES, *Estimated Tax for Individuals* (Impuesto Estimado para Individuos), en inglés. De lo contrario, usted pudiera deber impuesto adicional.

**Dos asalariados/dos empleos.** Si usted tiene un(a) cónyuge que trabaja o si tiene más de un empleo, calcule el número total de exenciones al cual usted tiene derecho de reclamar en todos los empleos usando la hoja de trabajo de sólo una Forma W-4(SP). Su retención usualmente será la más precisa cuando todos los descuentos son reclamados en la Forma W-4(SP) para el empleo que paga más y cero descuentos son reclamados en los otros empleos.

**Extranjero(a) no residente.** Si usted es un(a) extranjero(a) no residente, vea las *Instructions for Form 8233* (Instrucciones para la Forma 8233), disponibles en inglés, antes de llenar esta Forma W-4(SP).

**Revise su retención.** Después de que su Forma W-4(SP) entre en vigencia, use la Publicación 919, en inglés, para saber cómo la cantidad en dólares que a usted se le está siendo retenida se compara con la cantidad total de impuestos prevista para el 2006. Vea la Publicación 919, especialmente si sus ingresos exceden de \$130,000 (Soltero(a)) o de \$180,000 (Casado(a)).

**¿Cambio de nombre reciente?** Si su nombre en la línea 1 es diferente del que aparece en su tarjeta de seguro social, llame al 1-800-772-1213 para iniciar un cambio de nombre y obtener una tarjeta de seguro social que muestre su nombre correcto.

## Hoja de Trabajo para Descuentos Personales (Guárdela para su archivo.)

**A** Anote "1" para usted mismo(a) si nadie más le puede reclamar como dependiente . . . . . **A** \_\_\_\_\_

**B** Anote "1" si: } } **B** \_\_\_\_\_

- Usted es soltero(a) y tiene sólo un empleo; o
- Usted es casado(a), tiene sólo un empleo y su cónyuge no trabaja; o
- Sus sueldos o salarios de un segundo empleo o los de su cónyuge (o el total de los dos) son de \$1,000 ó menos.

**C** Anote "1" para su cónyuge. Pero, usted puede escoger anotar "-0-" si es casado(a) y tiene un(a) cónyuge que trabaja o si tiene más de un empleo. (Anotando "-0-" pudiera ayudarle a evitar que le retengan una cantidad de impuesto demasiado baja.) . . . . . **C** \_\_\_\_\_

**D** Anote el número de **dependientes** (que no sean su cónyuge o usted mismo(a)) que usted reclamará en su declaración de impuestos . . . . . **D** \_\_\_\_\_

**E** Anote "1" si usted presentará como **cabeza de familia** en su declaración de impuestos (vea las condiciones bajo **Cabeza de familia**, arriba) . . . . . **E** \_\_\_\_\_

**F** Anote "1" si usted tiene por lo menos \$1,500 en **gastos del cuidado de hijos o dependientes** por los cuales usted piensa reclamar un crédito (Aviso: No incluya pagos de pensión para hijos menores. Vea la Pub. 503, *Child and Dependent Care Expenses* (Gastos de cuidado de hijos menores y dependientes), en inglés, para más detalles.) . . . . . **F** \_\_\_\_\_

**G** **Crédito tributario por hijos** (incluyendo crédito tributario adicional por hijos):

- Si su ingreso total será menor de \$55,000 (\$82,000 si es casado(a)), anote "2" para cada hijo(a) elegible.
- Si su ingreso total será de entre \$55,000 y \$84,000 (\$82,000 y \$119,000 si es casado(a)), anote "1" para cada hijo(a) elegible más "1" adicional si usted tiene cuatro o más hijos elegibles . . . . . **G** \_\_\_\_\_

**H** Sume las líneas desde la **A** hasta la **G**, inclusive, y anote el total aquí. **Aviso:** Esto pudiera ser distinto del número de exenciones que usted reclame en su declaración de impuestos . . . . . **H** \_\_\_\_\_

Para que sea lo más exacto posible, **complete todas las hojas de trabajo que correspondan.** } }

- Si usted piensa **detallar sus deducciones o reclamar ajustes a su ingreso** y desea reducir su impuesto retenido, vea la **Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes** en la página 2.
- Si usted tiene **más de un empleo o es casado(a) y tanto usted como su cónyuge trabajan** y sus remuneraciones combinadas de todos los empleos exceden de \$35,000 (\$25,000 si es casado(a)), vea la **Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos** en la página 2 a fin de evitar la retención insuficiente de los impuestos.
- Si **ninguna** de las condiciones de arriba le corresponde, **deténgase aquí** y anote en la línea 5 de la Forma W-4(SP), más abajo, la cantidad de la línea **H**.

Corte aquí y entregue su Forma W-4(SP) a su empleador(a). Guarde la parte de arriba en sus archivos.

Forma <b>W-4(SP)</b> Department of the Treasury Internal Revenue Service	<h2>Certificado de Exención de la Retención del(la) Empleado(a)</h2> <p>► Su derecho a reclamar un cierto número de descuentos o a declararse exento(a) de la retención de impuestos está sujeto a examen por el IRS. Su empleador(a) o patrono(a) quizás debiera enviar una copia de esta forma al IRS.</p>	OMB No. 1545-0074 <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">2006</span>
<b>1</b> Escriba a maquina o en letra de imprenta su primer nombre e inicial del segundo.	Apellido	<b>2</b> Su número de seguro social
Dirección (número de casa y calle o ruta rural)	<b>3</b> <input type="checkbox"/> Soltero(a) <input type="checkbox"/> Casado(a) <input type="checkbox"/> Casado(a), pero retiene con la tasa mayor de Soltero(a) <b>Nota:</b> Si es casado(a), pero está legalmente separado(a), o si su cónyuge es un(a) extranjero(a) no residente, marque el encasillado para "Soltero(a)".	
Ciudad o pueblo, estado y código postal (ZIP)	<b>4</b> Si su apellido es distinto al que aparece en su tarjeta de seguro social, marque este encasillado. Debe llamar al 1-800-772-1213 para una nueva tarjeta. ► <input type="checkbox"/>	
<b>5</b> Número total de exenciones que reclama usted (de la línea <b>H</b> arriba o de la hoja de trabajo que aplica en la página 2) . . . . .	<b>5</b>	\$
<b>6</b> Cantidad adicional, si hay alguna, que usted quiere que le retengan de su cheque de pago . . . . .	<b>6</b>	\$
<b>7</b> Yo reclamo la exención de la retención para el 2006 y certifico que cumplo con <b>ambas</b> de las siguientes condiciones para la exención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El año pasado tuve derecho a un reembolso de <b>todos</b> los impuestos federales sobre el ingreso porque yo <b>no</b> tenía ninguna obligación tributaria y</li> <li>• Este año yo tengo previsto un reembolso de <b>todos</b> los impuestos federales sobre el ingreso porque tengo previsto el <b>no</b> tener una obligación tributaria.</li> </ul> Si usted cumple con ambas condiciones, escriba "Exempt" (Exento(a)) aquí . . . . . ► <b>7</b>		
Bajo pena de perjurio, yo declaro que he examinado este certificado y que a mi mejor saber y entender, está correcto y completo.		
<b>Firma del(la) empleado(a)</b> (La forma no es válida a menos que usted la firme.) ►		<b>Fecha</b> ►
<b>8</b> Nombre y dirección del(la) empleador(a) o patrono(a) (Empleador(a) o patrono(a): Llene las líneas 8 y 10 sólo si envía este certificado al IRS.)	<b>9</b> Código de oficina (opcional)	<b>10</b> Número de identificación del empleador(a) o patrono(a) (EIN)

### Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes

**Aviso:** Utilice esta hoja de trabajo **únicamente** si usted piensa detallar las deducciones, reclamar ciertos créditos o tomar ajustes al ingreso en su declaración de impuestos para el 2006.

- 1 Anote un estimado de sus deducciones detalladas para el 2006. Estas incluyen los intereses hipotecarios calificados, donaciones caritativas, impuestos estatales y locales, gastos médicos que exceden del 7.5% de su ingreso y ciertas deducciones misceláneas. (Para el 2006, usted quizás deba reducir sus deducciones detalladas si su ingreso excede de \$150,500 (\$75,250 para los casados que presentan por separado). Vea, **Worksheet 3** (Hoja de Trabajo 3), en la Publicación 919 para más detalles . . . . . **1** \$ \_\_\_\_\_
- 2 Anote:  $\left\{ \begin{array}{l} \$10,300 \text{ si usted es casado(a) que presenta declaración conjunta} \\ \text{o como viudo(a) calificado(a)} \\ \$7,550 \text{ si usted es cabeza de familia} \\ \$5,150 \text{ si es soltero(a) o casado(a) que presenta la declaración} \\ \text{por separado} \end{array} \right\}$  . . . . . **2** \$ \_\_\_\_\_
- 3 **Reste** la cantidad de la línea 2 de la de la línea 1. Si la línea 2 es mayor de la línea 1, anote "-0-" . . . . . **3** \$ \_\_\_\_\_
- 4 Anote el estimado de sus ajustes al ingreso para el 2006, incluyendo la pensión alimenticia para cónyuges divorciados, aportaciones deducibles a una cuenta IRA e intereses de un préstamo estudiantil . . . . . **4** \$ \_\_\_\_\_
- 5 **Sume** las líneas 3 y 4 y anote el resultado (incluya cualquier cantidad de créditos de la **Worksheet 7** (Hoja de Trabajo 7) en la Publicación 919). . . . . **5** \$ \_\_\_\_\_
- 6 Anote un estimado de sus ingresos no derivados del trabajo para el 2006 (p.e., los dividendos o intereses) . . . . . **6** \$ \_\_\_\_\_
- 7 **Reste** la cantidad de la línea 6 de la de la línea 5. Anote aquí el resultado, pero no menos que cero . . . . . **7** \$ \_\_\_\_\_
- 8 **Divida** la cantidad de la línea 7 por \$3,300 y anote el resultado aquí. Elimine cualquier fracción (si la hay) . . . . . **8** \_\_\_\_\_
- 9 Anote la cantidad de la línea H de la **Hoja de Trabajo para Exenciones Personales** en la página 1 . . . . . **9** \_\_\_\_\_
- 10 **Sume** las cantidades de la línea 8 y de la línea 9 y anote el total aquí. Si usted piensa usar la **Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos**, anote este total también en la línea 1 a continuación. De otra manera, **deténgase aquí** y anote este total en la línea 5 de la página 1 de la Forma W-4(SP) . . . . . **10** \_\_\_\_\_

### Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos (Vea, **Dos asalariados/dos empleos**, en la página 1.)

**Aviso:** Utilice esta hoja de trabajo **únicamente** si las instrucciones debajo de la línea H en la página 1 le han dirigido a usted aquí.

- 1 Anote la cantidad de la línea H en la página 1 (o de la línea 10, arriba, si usted utilizó la **Hoja de Trabajo para Deducciones y Ajustes**) . . . . . **1** \_\_\_\_\_
- 2 Busque la cantidad en la **Tabla 1**, más abajo, que corresponda al empleo que le paga el sueldo **MAS MINIMO** y anótela aquí . . . . . **2** \_\_\_\_\_
- 3 Si la cantidad de la línea 1 **excede de o es igual a** la cantidad de la línea 2, reste la línea 2 de la línea 1. Anote el resultado aquí (si es cero, anote "-0-") y en la línea 5 de la Forma W-4(SP) en la página 1. Por favor, **no siga** con esta hoja de trabajo . . . . . **3** \_\_\_\_\_

**Aviso:** Si la línea 1 es **menos de** la línea 2, anote "-0-" en la línea 5 de la Forma W-4(SP) en la página 1. Complete las líneas de la 4 a la 9 para calcular la cantidad de impuesto adicional que se le debe retener, necesaria para evitar una factura por impuestos debidos al final del año.

- 4 Anote la cantidad de la línea 2 de esta hoja de trabajo . . . . . **4** \_\_\_\_\_
- 5 Anote la cantidad de la línea 1 de esta hoja de trabajo . . . . . **5** \_\_\_\_\_
- 6 **Reste** la cantidad de la línea 5 de la de la línea 4 . . . . . **6** \_\_\_\_\_
- 7 Busque la cantidad de la **Tabla 2**, más abajo, que corresponda al empleo que le paga el sueldo **MAYOR** y anótela aquí . . . . . **7** \$ \_\_\_\_\_
- 8 **Multiplique** la cantidad de la línea 7 por la de la línea 6 y anote el resultado aquí. Esta es la cantidad de impuesto adicional que se debe retener . . . . . **8** \$ \_\_\_\_\_
- 9 **Divida** la cantidad de la línea 8 por el total de los periodos de pago que faltan del 2006. Por ejemplo, divida por 26 si le pagan cada 2 semanas y usted llena esta forma en diciembre del 2005. Anote el resultado aquí y también en la línea 6 de la Forma W-4(SP) en la página 1. Esta es la cantidad de impuesto adicional que se debe retener de cada cheque de sueldo . . . . . **9** \$ \_\_\_\_\_

**Tabla 1: Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos**

Casados que presentan la declaración conjuntamente				Todos los demás			
Si el sueldo del empleo que le paga <b>MEJOR</b> es -	Y el sueldo del empleo que le paga <b>LO MAS MINIMO</b> es	Anote en la línea 2, arriba	Si el sueldo del empleo que le paga <b>MEJOR</b> es -	Y el sueldo del empleo que le paga <b>LO MAS MINIMO</b> es	Anote en la línea 2, arriba	Y el sueldo del empleo que le paga <b>LO MAS MINIMO</b> es -	Anote en la línea 2, arriba
\$0 - \$42,000	\$0 - \$4,500	0	\$42,001 y más	\$32,001 - \$38,000	6	\$0 - \$6,000	0
	4,501 - 9,000	1		38,001 - 46,000	7	6,001 - 12,000	1
	9,001 - 18,000	2		46,001 - 55,000	8	12,001 - 19,000	2
	18,001 y más	3		55,001 - 60,000	9	19,001 - 26,000	3
\$42,001 y más	\$0 - \$4,500	0	60,001 - 65,000	10	26,001 - 35,000	4	4
	4,501 - 9,000	1	65,001 - 75,000	11	35,001 - 50,000	5	5
	9,001 - 18,000	2	75,001 - 95,000	12	50,001 - 65,000	6	6
	18,001 - 22,000	3	95,001 - 105,000	13	65,001 - 80,000	7	7
	22,001 - 26,000	4	105,001 - 120,000	14	80,001 - 90,000	8	8
	26,001 - 32,000	5	120,001 y más	15	90,001 - 120,000	9	9
					120,001 y más	10	10

**Tabla 2: Hoja de Trabajo para Dos Asalariados/Dos Empleos**

Casados que presentan la declaración conjuntamente		Todos los demás	
Si el sueldo del empleo que le paga <b>MEJOR</b> es -	Anote en la línea 7, arriba	Si el sueldo del empleo que le paga <b>MEJOR</b> es -	Anote en la línea 7, arriba
\$0 - \$60,000	\$500	\$0 - \$30,000	\$500
60,001 - 115,000	830	30,001 - 75,000	830
115,001 - 165,000	920	75,001 - 145,000	920
165,001 - 290,000	1,090	145,001 - 330,000	1,090
290,001 y más	1,160	330,001 y más	1,160

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.** Solicitamos la información contenida en esta forma para cumplir con las leyes de los impuestos internos de los Estados Unidos. El Código de Impuestos Internos requiere esta información de acuerdo con las secciones 3402(f)(2)(A) y 6109 y su reglamentación. **El dejar de presentar una forma debidamente completada resultará en considerarle a usted una persona soltera que no reclama ningún descuento en la retención; el proporcionar información fraudulenta pudiera sujetarle a usted a multas y penalidades.** Solemos compartir esta información con el Departamento de Justicia en sus casos de litigio civil y penal y también con las ciudades, estados y el Distrito de Columbia a fin de ayudarlos en administrar sus leyes tributarias respectivas y también para incluirla en el *National Directory of New Hires* (Directorio Nacional de Personas Recién Empleadas). Podemos divulgar esta información también a otros países bajo un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para ejecutar las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a las agencias federales de aplicación de la ley o de la inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado(a) a facilitar la información solicitada en una forma sujeta a la Ley de Reducción de Trámites a menos que la misma muestre un número de control válido de la *OMB (Office of Management and Budget)*. Los libros o registros relativos a una forma o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la administración de cualquier ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y cualquier información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103.

El promedio de tiempo y de gastos requeridos para completar y presentar esta forma variará dependiendo de las circunstancias individuales. Para los promedios estimados, vea las instrucciones de su declaración de impuestos sobre el ingreso (en inglés).

Si desea hacer cualquier sugerencia que ayude a que esta forma más sencilla, nos gustaría escucharle. Vea las instrucciones para su declaración de impuestos sobre el ingreso.